



Los “quedabién” quedaron fatal con su lambiscona iniciativa

• Morena pretendía aumentar las multas por insultar al Presidente, pero también a secretarios de Estado, a la jefa de Gobierno, al titular de la FGR y a gobernadores.

“Me sorprendió ayer que autorizan en la Cámara que el que insulta al Presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos, tres veces más, yo no sé quién hizo eso (...) Yo no lo necesito eso, yo no lo promoví (...) lo voy a vetar, ¿eso para qué? No, libertad de expresión...”, expresó ayer **Andrés Manuel López Obrador** horas después de que diputados de Morena votaran a favor de hacer modificaciones a la Ley sobre Delitos de Imprenta. Y no, Presidente, la reforma decía que se elevarían hasta cuatro veces más las sanciones económicas.

La gran idea la tuvo **Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas**, legisladora por el estado de Zacatecas, quien presentó su proyecto hace un año, tras dar un nuevo aire a su iniciativa, finalmente logró que avanzara en la Comisión de Gobernación de esta forma: se cuadruplicarían las sanciones, pasarían de cinco a 40 UMAS (Unidad de Medida y Actualización). Si cada UMA equivale a casi 104 pesos, la multa para este año pasaría de casi 520 a más de 4 mil 100 pesos por insultar al Presidente, pero también a secretarios de Estado, a la jefa de Gobierno, al titular de la FGR y gobernadores. En la misma iniciativa, se marcaba un incremento de más de diez veces a las sanciones por injuriar a ministros de la Suprema Corte, jueces, legisladores y generales o coroneles.



Muy bien el Presidente por adelantarse a la discusión de esta reforma en el Senado, le cantó las horas. De aprobarse, la vetaría. Y es que resulta sumamente

ridículo que desde la ley se adviertan estos castigos y, peor aún, que busquen incrementarlos.

¿Quién decide y bajo qué criterios que alguna expresión es injuriosa (con todas las consecuencias que la expresión tendría)?

A **Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas** le habrá parecido un gran regalo del Día del Amor y la Amistad, regalarle al Presidente una reforma que le diga cuánto lo quieren y protegen, pero hasta al propio **Andrés Manuel López Obrador** le pareció una tontería esto. Muy bien por el mandatario que, desde Palacio Nacional aseguró que él no necesita que se apliquen este tipo de castigos y que mucho menos los promueve. Una iniciativa impulsada por los barberos y barberas que siempre rodean a personajes de poder como el Presidente y que asumen que deben demostrar así su lealtad: “Porque si alguien se mete contigo, lo vamos a hacer que pague...”, habrán pensado. Pero hasta el Presidente dijo que no.

Y muy bien hecho, porque horas después de la conferencia mañanera, el senador **Ricardo Monreal** advirtió que no se aprobará ninguna ley. Después de que **López Obrador** regresó el “regalito” de la diputada **Hernández Ruedas**, el presidente de la Junta de Coordinación Política declaró: “No están de acuerdo —senadores de Morena— con que esto transite en el Senado, aunque hay libertad, pero creo que no conviene: es una mala señal en una época donde la apertura democrática y el cambio de régimen deben apuntar al respeto y no a la represión política. Acá no va a pasar...”.

Eso es sensatez no “quedabienismo”.

¿Quién decide y bajo qué criterios que alguna expresión es injuriosa?

520

UMAS
era la multa que proponía
Morena por insultar al
Presidente; 4 mil 100 pesos.